



Grupo de Trabajo del Centro de Recursos de Trabajadores Agrícolas

TERCERA REUNIÓN

Fecha: Jueves 15 de septiembre de 2022





Orden del día



- Bienvenida y reconocimiento
- Revisión de comentarios públicos
- Revisión del marco del programa del FRC
- Estándares y métricas de evaluación de beneficiarios del FRC
- Reconocimiento de la contribución del Grupo de Trabajo
- Período de comentarios públicos
- Cierre y próximos pasos





BIENVENIDA Y RECONOCIMIENTO





Calendario del Grupo de Trabajo

23 de junio de 2022

Sesión 1: Introducción
Desarrollo del marco del programa
Sesión 2: Desarrollo de estándares y métricas de solicitudes de subvención

29 de julio de 2022

Sesión 3: Revisión del análisis del marco del programa
Revisión de estándares y métricas de solicitudes de subvención
Desarrollo de estándares y métricas de evaluación de los beneficiarios
Sesión 4: Tamaño y cantidad de adjudicaciones de subvención y obligaciones de los beneficiarios

18 de agosto de 2022

Reunión pública

15 de sept. de 2022

Sesión 5: Presentación de comentarios públicos
Finalización de detalles de estándares y métricas de la evaluación de beneficiarios





REVISIÓN DE COMENTARIOS PÚBLICOS





Descripción de la reunión pública

Temas de la reunión pública del 18 de agosto de 2022

- Descripción general del Proyecto de Ley AB 941
- Descripción general del proceso de desarrollo de subvenciones
- Revisión del marco del Programa de Subvenciones del Centro de Recursos de Trabajadores Agrícolas (FRC)
- Revisión de indicadores y métricas de la evaluación de solicitudes de subvención del FRC
- Revisión de estándares y métricas de evaluación de beneficiarios del FRC





REVISIÓN DEL MARCO DEL PROGRAMA



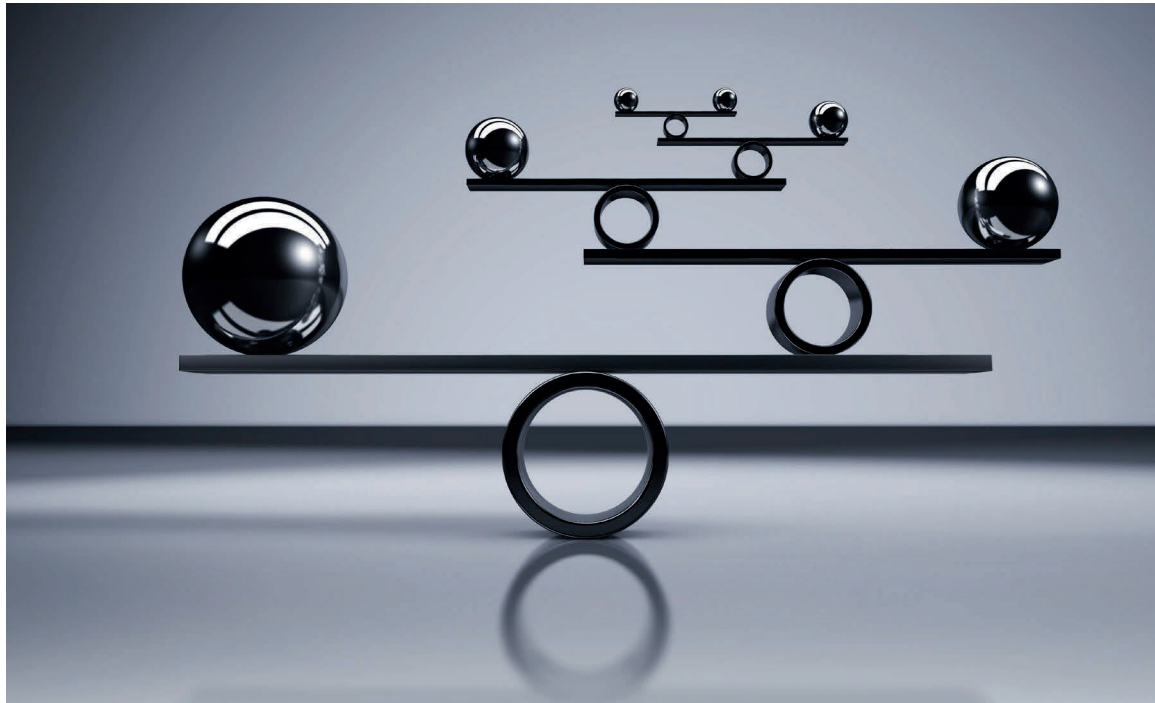


EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES





Consideraciones clave



Confirmación al finalizar el plazo de subvenciones que los beneficiarios han demostrado cumplir con los requerimientos de las subvenciones conforme al Proyecto de Ley AB 941, lo cual incluye:

- Haber completado la evaluación de la población
- El desarrollo de programas y servicios alineados con las necesidades identificadas
- La realización de la difusión y la prestación de los servicios en al menos inglés y español
- El cumplimiento por parte del condado del 25% del requerimiento de apoyo del programa
- El gasto de todos los fondos de subvención dentro del plazo del contrato
- La utilización de los fondos para actividades de subvención permitidas
- El mantenimiento de la base de datos con seguimiento del servicio
- La protección de toda la información de identificación personal del cliente
- La flexibilidad de la estructura del programa





Evaluación de beneficiarios

Capacidad organizativa:

- Personal y sociedades necesarios para facilitar el apoyo de la prestación de los servicios
- Capacidad para llegar a las personas con limitaciones en el dominio del inglés y personas que no hablan inglés

Estándares de evaluación en consideración por parte del Grupo de Trabajo y el Departamento de Desarrollo y Servicios Comunitarios (CSD):

- Los beneficiarios deben brindar servicios en inglés, español y, si es posible, en al menos en una lengua indígena, y deben poder demostrar difusión y prestación de servicios en los idiomas apropiados.
- Garantizar que los trabajadores agrícolas, independientemente de su estado de inmigración, puedan recibir los servicios.
- La agencia debe proporcionar los nombres del personal bilingüe. En la solicitud, se debe explicitar el requerimiento de que las agencias se comprometen a cumplir con el requerimiento de idiomas.
- Capacidad demostrada de realización de un seguimiento de los clientes y de los resultados.
- Revisión de las estrategias de gestión de casos de beneficiarios, políticas y procedimientos.
- Si y cuando corresponda, CSD debe considerar asociarse con otros departamentos estatales para evaluar la capacidad organizativa del beneficiario.





Evaluación de beneficiarios

Evaluación de la población:

- Haber completado en tiempo y forma la evaluación de la población
- Necesidades identificadas en la comunidad de trabajadores agrícolas
- Servicios y programas brindados para satisfacer las necesidades identificadas

Estándares de evaluación en consideración por parte del Grupo de Trabajo y CSD:

- Si la subvención se adjudica a mediados de enero de 2023, no habrá muchas oportunidades para recopilar datos cuantitativos. Los beneficiarios tendrán que usar las bases de datos disponibles.
- CSD debe proporcionar la plantilla de evaluación de la población a los beneficiarios.
- Haber completado la evaluación de la población dentro de los 3 a 6 meses de la ejecución del contrato.
- La información sobre los requerimientos de la evaluación de la población, incluida la fecha de vencimiento, se debe incluir en la Notificación de Disponibilidad de Fondos (NOFA).
- Haber completado la plantilla de evaluación de la población, que incluye: 1. Ubicaciones de las poblaciones objetivo; 2. Idiomas que se hablan; y 3. Estrategias de prestación de servicios y horario de atención para adaptarse a las necesidades de las poblaciones.





Evaluación de beneficiarios

Fondos equivalentes de los beneficiarios:

- Cumplimiento por parte del condado del 25% del requerimiento de apoyo del programa

Estándares de evaluación en consideración por parte del Grupo de Trabajo y CSD:

- Presupuesto del beneficiario
- Carta de Ordenanza de Limpieza y Reducción (CAO) o administración del condado que consigna los fondos
- Resolución de la Junta en la que se acepta los fondos de subvención del FRC y se consignan los fondos locales





Evaluación de beneficiarios

Gasto de los fondos de subvención:

- El gasto de todos los fondos de subvención dentro del plazo del contrato que finaliza el 30 de junio de 2024
- La utilización de los fondos para actividades de subvención permitidas

Estándares de evaluación en consideración por parte del Grupo de Trabajo y CSD:

- Los beneficiarios deben presentar los informes financieros mensuales.
- Límite de costos administrativos sobre los fondos del estado. (porcentaje por determinar; propuestas entre 15 y 21%).
- El 25% de equivalencia del condado debe tener un límite de administración diferente.
- ¿Qué fondos (del condado o el estado) se deben gastar primero?
- ¿Recibirán los beneficiarios un adelanto de los fondos de subvención?





Evaluación de beneficiarios

Base de datos de servicios:

- Cantidad y tipo de llamadas recibidas
- Derivaciones realizadas
- Reclamaciones presentadas
- Monitoreo de las tendencias locales
- Información demográfica de los clientes

Estándares de evaluación en consideración por parte del Grupo de Trabajo y CSD:

- Incluir mediciones de desempeño, por ejemplo: ¿Cuántas personas se atendieron? ¿Cuántas personas se vieron beneficiadas después de recibir los servicios?
- Monitoreo fiscal periódico (revisión administrativa o in situ) desde el inicio de la subvención.
- Revisión periódica de datos además de la evaluación de beneficiario final.
- Revisión de archivos de casos de aproximadamente 10% de los clientes atendidos.





RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO





Comentario público



Verbal:

- Levante la mano. El anfitrión le indicará cuando sea su turno.
- Diga su nombre y organización.
- Comparta su comentario o pregunta.
- Para que todos los participantes tengan oportunidad de hablar, limite sus comentarios a tres minutos o menos.

Chat de Zoom:

- Envíe su comentario o pregunta en el chat.
- El anfitrión lo/la leerá en voz alta.





Director Adjunto

- Leslie Taylor – Leslie.Taylor@csd.ca.gov

Administradores

- Wilmer Brown, Jr. – Wilmer.Brown@csd.ca.gov
- Stephanie Williams – Stephanie.Williams@csd.ca.gov

Analistas de Proyecto

- James Scott – James.Scott@csd.ca.gov
- D. Heide Ruegsegger – Heide.Ruegsegger@csd.ca.gov
- Shiella Maria Rivera Flores – Shiella.RiveraFlores@csd.ca.gov

Correo electrónico general: FarmworkerResourceCenter@csd.ca.gov

